

Cuenta Pública 2026

— Participativa —

Ministerio del Medio Ambiente

SEREMI del Medio Ambiente Atacama



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ATACAMA

1 PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2025 – 2026

Cambio Climático:

En el marco de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, la Región de Atacama continuó avanzando en la ejecución del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Durante los años 2025 y 2026, uno de los principales focos de trabajo fue el acompañamiento técnico y la coordinación del proceso de elaboración de los ocho Planes de Acción Comunes de Cambio Climático (PACCC), junto con el fortalecimiento de la gobernanza climática a través del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) y sus comisiones sectoriales.

Economía Circular

En relación a la Economía Circular, se finalizó el proyecto “Transformando el Futuro desde mi Tierra” de la Ilustre Municipalidad de Huasco, el cual recibió \$13.750.000 como financiamiento del Fondo para el Reciclaje, sumados al aporte municipal de \$1.800.000. Su objetivo fue sensibilizar y capacitar a 80 familias sobre gestión de residuos y economía circular. Además, se encuentra en ejecución el proyecto Programa de Concientización en Economía Circular y Reciclaje “COPIAPÓ RECICLA”, de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que recibió \$14.000.000 como financiamiento del Fondo para el Reciclaje, sumados a un aporte municipal de \$14.540.000. Su objetivo es concientizar y educar a la comunidad, recicladores de base y funcionarios municipales sobre economía circular y reciclaje, apoyándose con la implementación de 20 puntos verdes.

En conmemoración del día internacional del reciclaje, se organizó la Semana del Reciclaje en la región, cuyo objetivo fue visibilizar iniciativas sustentables de gestión de residuos realizadas por municipalidades, organizaciones sociales, establecimientos educacionales, recicladores de base, emprendedores y la comunidad organizada.

Se realizó la Segunda Cumbre de Economía Circular, la cual contó con una amplia participación y cuyo objetivo fue promover la gestión sostenible de residuos y dar a conocer acciones concretas para avance de la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en la región. En esta edición, se dio relevancia a proyectos y emprendimientos de Economía Circular aplicada a gestión de residuos desarrollados en diferentes comunas, de tal manera de

visibilizar y dar importancia a iniciativas que se ejecutan con recursos y capacidades locales, de manera descentralizada, contribuyendo a la circularidad en los diferentes territorios.

Además, se encuentra en ejecución la Consultoría de apoyo para la implementación de proyectos de infraestructura de valorización de residuos orgánicos - APOYO AL PROGRAMA DE TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CARBONO NEUTRAL Y RESILIENTE, que considera asesoría técnica a la Ilustre Municipalidad de Caldera para apoyar el avance y preparación de expedientes para la formalización de una planta de compostaje municipal, y facilitar su acceso a financiamiento, conforme a los requisitos establecidos por los servicios competentes en la materia. Esta iniciativa cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Humedales Urbanos

En materia de humedales urbanos, en el año 2025 se concretó la declaratoria del Humedal Urbano Desembocadura del Río Huasco, proceso iniciado de oficio por el Ministerio del Medio Ambiente en 2024. Este importante hito permitió otorgar protección oficial a más de 260 hectáreas de uno de los ecosistemas más relevantes de la Región de Atacama para la conservación de la biodiversidad y las aves migratorias. La declaratoria constituye un avance significativo en el cumplimiento de las medidas comprometidas en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco, fortaleciendo la protección del patrimonio natural y la adaptación al cambio climático en el territorio.

Normas de agua

Durante 2025 se continuó avanzando en la tramitación de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la cuenca del río Huasco, instrumento clave para la protección de las aguas superficiales y los ecosistemas asociados. Su futura implementación permitirá fortalecer la gestión ambiental y la conservación de este importante sistema hídrico regional.

Cabe destacar que esta norma es parte de la medida B.2.2 “Reiniciar el proceso de elaboración de la norma secundaria de calidad ambiental (NSCA) para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco” del Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco.

Biodiversidad

Respecto a la protección de especies, durante 2025 se inició la ejecución de la consultoría para la puesta en valor y conservación de la Garra de León (ID 610176-3-LE25), iniciativa que contribuye a la implementación del Plan RECOGE de esta especie endémica y amenazada de la Región de Atacama. El proyecto, con una duración de 18 meses y una inversión de \$23.800.000, contempla acciones de conservación de la especie y su hábitat, educación ambiental, trabajo con comunidades y actores del turismo, además de la incorporación del análisis de los efectos del cambio climático sobre sus poblaciones.

PRAS

En relación con el Programa para la Recuperación Ambiental y Social, se formalizó el proceso de renovación y/o ampliación del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco.

En Chañaral, se elaboró y aprobó el plan de acción para la provincia, en el marco de la mesa de medio ambiente liderada, donde se proponen 64 acciones asociadas a zona costera, aire, agua, biodiversidad, educación y cultura ambiental, y salud. Asimismo, la estación monitora instalada por el Ministerio en Chañaral, cuenta con conexión en línea y en tiempo real, a través de la plataforma SINCA. Finalmente, con relación al trabajo de calidad del aire, durante el periodo hubo avances en la elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación Copiapó-Tierra Amarilla en relación a las materias técnicas, como la determinación del inventario de emisiones y el desarrollo del trabajo mancomunado llevado a cabo con el comité operativo y el comité operativo ampliado, además de desarrollar proceso de elaboración de Medidas Provisionales para la zona saturada.

CALIDAD DEL AIRE

-Provincia de Copiapó

Publicación Medidas Provisionales en la zona saturada por norma anual y diaria de MP10 de Copiapó y Tierra Amarilla. D.O. 07 de agosto 2025.

Gestiones en conjunto con Municipio Tierra Amarilla para la instalación de una estación monitora de MP10, la cual será operada por el Ministerio del Medio Ambiente.

Avance elaboración del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla con Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado.

-Provincia de Chañaral

Gestiones en conjunto con municipio para la instalación de Estación Monitora de MP2,5 en Chañaral, gestionada con recursos propios del Municipio de Chañaral.

Gestión en conjunto con Municipio de Diego de Almagro para la Instalación Estación Monitora de MP10 en Diego de Almagro, la que será operada por el Ministerio del Medio Ambiente, con conexión en línea para que la comunidad tenga acceso a la información en tiempo real.

Se ha solicitado la derogación del Plan de Descontaminación de Potrerillos, toda vez que en dicha localidad no existe población que pernocte en dicha localidad.

-Provincia de Huasco

Avance proceso de Revisión Plan de Prevención de Huasco en conjunto al Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado.

Proceso de consulta pública del borrador del Anteproyecto de la Norma de MPS cuenca del río Huasco.

Solicitud de declaración de zona saturada por MPS a Huasco y su zona circundante.

Educación Ambiental y Gestión Ambiental Local

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE

En relación educación ambiental, actualmente la región cuenta con 138 EE registrados, 43 con certificación vigente en distintos niveles. Durante 2025, 20 de ellos se certificaron o revalidaron la misma.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM

En cuanto a gestión ambiental local, 8 municipios participan del programa y cuentan con algún nivel de certificación, mientras que 5 de ellos mantienen procesos activos. Durante 2025, los municipios de Vallenar y Tierra Amarilla completaron sus procesos en los niveles de Gobernanza Ambiental Climática Fase Implementación e Intermedio, respectivamente.

Fondo de Protección Ambiental:

En la Región de Atacama el Fondo de Protección Ambiental financió seis proyectos por un total de 154 millones de pesos que corresponden a 4 proyectos del Concurso Regular y 2 proyectos del FPA Humedales. Las comunas beneficiadas son Copiapó, Alto del Carmen, Huasco y Freirina.

Los proyectos fueron ejecutados por juntas de vecinos, centros de padres y apoderados, fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, y asociaciones o comunidades indígenas y corresponden a iniciativas de recuperación o preservación de la biodiversidad, gestión y manejo de residuos, cambio climático o relacionadas con ahorro de energía o eficiencia hídrica.

En el caso de los FPA Humedales fue ejecutado por la Universidad de Atacama y consistió en la elaboración del Plan de Manejo del Santuario en la desembocadura del río Copiapó, junto a actividades de educación ambiental

Mientras que la Puesta en valor de la biodiversidad en ecosistemas altoandinos de Alto del Carmen, tuvo como objetivo promover el conocimiento de la biodiversidad de los Ecosistemas Altoandinos de la comuna, para avanzar en estrategias territoriales que fomenten su valoración y conservación efectiva.

Escazú

El Acuerdo de Escazú es un tratado internacional que busca garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública en decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la protección de defensores de derechos humanos en materia ambiental.

En el caso de Atacama, se realizó la reunión de constitución de la gobernanza en octubre de 2025, con la participación de organismos públicos tales como delegación y gobierno regional, municipalidades de Huasco y Copiapó y consejo consultivo.

Se delinearon dos líneas estratégicas de acción: Acceso a la Información Ambiental y Participación Pública en los Procesos de Toma de Decisiones Ambientales, las que fueron ratificadas en la sesión de junio pasado y que se trabajarán durante 2026.

Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

En el marco de las medidas establecidas en el Plan de Acción Regional para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes, durante el año 2025 y principios del 2026, la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Atacama, desarrolló el Estudio evaluación de riesgo ambiental y plan de remediación del relave planta Carmen, ubicado en la comuna de Vallenar, estableciendo una base técnica sólida para la toma de decisiones, definiendo una hoja de ruta clara para la reducción progresiva del riesgo, en coherencia con los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente y con foco en la protección de la salud de la comunidad de Vallenar.

OIRS Y TRANSPARENCIA

En lo que respecta a la oficina de Información Reclamos y Sugerencia durante el año 2025 los Indicadores OIRS y Transparencia se realizaron 83 consultas ciudadanas ingresadas y respondidas dentro del plazo de cumplimiento. Además de 47 solicitudes de Acceso Información Pública (SAIP), ingresadas y respondidas. Logrando así el 100% de cumplimiento

2 PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2026-2027

1.- Uno de los principales desafíos será consolidar la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático a nivel regional y comunal, mediante la aprobación y puesta en marcha de los ocho Planes de Acción Comunales de Cambio Climático de la región que fueron elaborados gracias al financiamiento del Gobierno Regional de Atacama. Asimismo, se espera avanzar en el proceso de actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Atacama, incorporando los aprendizajes obtenidos durante su implementación y los nuevos lineamientos sectoriales establecidos por la Ley Marco de Cambio Climático.

2.- En materia de humedales, los desafíos estarán centrados en consolidar la gestión de los humedales urbanos declarados, avanzar en los procesos de reconocimiento en curso y fortalecer su conservación mediante acciones de monitoreo, gobernanza local y adaptación al cambio climático.

3.- En relación con el Programa para la Recuperación Ambiental y Social, PRAS, durante la administración del Presidente José Antonio Kast se retomará e impulsará con fuerza el trabajo de recuperación ambiental y social en la comuna de Huasco, fortaleciendo la implementación del PRAS de Huasco para continuar avanzando en la superación de las brechas ambientales y sociales que ha afectado históricamente a esta comuna, abordando aquellas debilidades que han limitado parte de su potencial durante los últimos años. El objetivo es continuar consolidando esta política pública como la principal herramienta de coordinación territorial para avanzar hacia un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida de las personas.

4.- Asimismo, se proyecta la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Acción para la Provincia de Chañaral, asociadas a calidad de aire, como el inventario de emisiones, zona costera con la organización de jornadas de limpieza y salud, con la sistematización de los registros clínicos de los establecimientos de salud pública.

5.- En materia normativa, se proyecta la publicación del anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla e inicio del proceso de participación ciudadana, así como la instalación de estaciones monitoras estatales de MP10 en Tierra Amarilla y Diego de Almagro.

6.- Asimismo, en Huasco se está desarrollará el Anteproyecto de la revisión del Plan de Prevención por MP10 de Huasco y de la Norma Secundaria de material particulado sedimentable (MPS) de Huasco, que afecta directamente a la agricultura de la zona y los últimos años ha tenido elevadas concentraciones, por lo cual, la declaratoria como zona saturada por MPS está en proceso.

La trazabilidad a terrenos fiscales disponibles para ejecutar plantas de compostaje municipal, en las regiones de Atacama (Vallenar), Los Ríos (Valdivia) y Los Lagos (Puerto Montt), considerando los requisitos establecidos en el “Reglamento Sobre Manejo Sanitario de las Instalaciones de Valorización de Residuos Orgánicos” del Ministerio de Salud, y la normativa de uso de suelo aplicable a la materia.

En el ámbito de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias seguiremos desarrollando políticas de gestión de solicitudes ciudadanas para dar cumplimiento en un 100% en los plazos y estándar de respuestas

7.- Se proyecta la implementación de los Programa de Control de emisiones de material particulado en el marco de las Medidas Provisionales para Copiapó y Tierra Amarilla, mediante las respectivas Resoluciones aprobatorias elaboradas por la SEREMI Medio Ambiente Región de Atacama.

8.- En materia de gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes, el desafío es implementar las medidas contempladas en el Plan de Acción Regional de sitios priorizados para la gestión, seguimiento que estará a cargo de una mesa multisectorial integrada por instituciones con competencia en la materia. Esta gestión se concretará a través de una consultoría, a ejecutarse durante el 2026, permitiendo avanzar en la materialización de las acciones comprometidas en el Plan.

9.- En Economía Circular, se dará inicio a la Consultoría “DISEÑO Y FORMALIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA CHILE - SEGUNDA ETAPA”. Durante esta Consultoría se avanzará sobre la base de los productos resultantes de la Consultoría realizada el

año 2025, correspondiente a la primera etapa de pre-factibilidad. En particular, en esta segunda etapa, se realizará el Análisis de Factibilidad.

Hoy estamos redoblando esfuerzos para cumplir estrictamente con los plazos y estándares de respuesta. Una contestación clara, oportuna y de calidad no solo respeta el tiempo del ciudadano, sino que garantiza su derecho a la información de manera tan efectiva que hace innecesaria cualquier instancia de amparo o reclamación posterior